



***PARTICIPA EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA LOCAL
21!!!!!!***

Se pone en marcha la agenda local 21 en nuestro municipio.

La pasada semana se produjo una primera toma de contacto para poner en marcha la Agenda Local 21 en Udías. El Ayuntamiento ya había firmado este compromiso desde año pasado, pero hasta el momento no se había puesto en marcha el proceso.

Nuestra asociación fue invitada a la reunión que tuvo lugar el miércoles día 13 y jueves día 14 en el Colegio de El Llano y en Pumalverde respectivamente.

El proceso no ha hecho más que empezar y para que sea realmente interesante y beneficioso para nuestro municipio es necesario que exista participación ciudadana, de ahí, que se tome contacto con las asociaciones existentes en el municipio, vecinos en general y todos los grupos de interés que existan en el entorno.

Sin embargo, en las reuniones de la semana pasada sólo asistieron un técnico de la Red Saja-Nansa encargado de ejecutar el programa, representantes del Ayuntamiento (el alcalde en la primera reunión y Roberto Zaballa en la segunda), y representantes de esta asociación.

El desarrollo de esta Agenda Local 21 está pensada para dar cabida a la participación de los vecinos como actores fundamentales en la creación de un modelo ambientalmente sostenible del municipio. La independencia de las opiniones y los análisis que se

realicen son fundamentales para que este proceso tenga buenos resultados.

Pero antes de continuar,

1. ¿Qué es la Agenda Local 21?

Agenda 21 es el Plan de Acción que los estados deberían llevar a cabo para transformar el modelo de desarrollo actual, basado en una explotación de los recursos naturales como si fuesen ilimitados y en un acceso desigual a sus beneficios, en un nuevo modelo de desarrollo que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras,

Se trata de un proceso por el que las autoridades locales trabajan en asociación con todos los sectores del municipio para trazar los planes de acción a largo plazo necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel local y que surge de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los representantes políticos, personal técnico y ciudadanos del municipio.

Este instrumento de gestión, de carácter no vinculante, surge del “Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI”, enmarcado dentro de la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992.

2. ¿Qué supone la implantación de una Agenda 21 Local en un municipio

Supone un compromiso del Ayuntamiento con el medio ambiente presente y futuro, así como un compromiso con la ciudadanía que debe participar en los procesos de toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, así como en el seguimiento y evaluaciones de las políticas llevadas a cabo.

3. ¿Qué objetivos persigue y qué beneficios supone?

La **Agenda 21 Local** tiene como finalidad los siguientes objetivos:

Conocimiento de la realidad municipal, tras el estudio de las variables ambientales, sociales y económicas que la integran, para conocer los problemas reales y asegurar el éxito de la gestión municipal.

La mejora de la gestión municipal ambiental, económica y social, tras la aplicación de las recomendaciones derivadas del análisis del Diagnóstico integral del municipio.

Definición del modelo de futuro más adecuado para el municipio y sus habitantes: representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanía en general.

Consecución práctica de dicho modelo de futuro a través de la definición, implantación y puesta en marcha de los Programas de Actuación que conforman el Plan de Acción Local o Plan Estructural Municipal.

Mejora continua de la gestión municipal y, por tanto, de la calidad de vida en el municipio.

La implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local en un municipio implica que la gestión municipal trata de adecuarse a los criterios de sostenibilidad en la configuración del modelo urbano y rural, en la gestión del suelo, dotación de servicios...

4. Qué supone la Participación Ciudadana?

En base a la Segunda Conferencia Europea y según se señala en el Plan de Actuación de Lisboa:

“Se realizarán consultas y colaboraciones con los diferentes sectores de la comunidad para crear sinergias a través de la cooperación”, la Agenda 21 Local es un proyecto municipal que cuenta con el valor añadido que

genera la participación de los agentes económicos, sociales y la ciudadanía del municipio.

La incorporación de la participación ciudadana en el proceso de *Agenda 21 Local* permite conocer:

- *Cuáles son los principales problemas ambientales detectados por los ciudadanos, y las principales causas de los mismos;*
- *Las necesidades e intereses de la población y enriquecerse con sus aportaciones, información imprescindible a la hora de proponer acciones que requieran la colaboración de todos;*
- *Los hábitos de consumo y conducta ambiental de los ciudadanos.*
- *La opinión de los ciudadanos sobre la gestión local y recomendaciones para la mejora de la gestión municipal hacia la sostenibilidad local.*
- *El objetivo final es conseguir un equilibrio con el entorno, a través de una economía local sostenible y de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.*

6. ¿Qué hace falta para que este proceso funcione realmente?

- *Ante todo es necesario que exista **información y transparencia** en el proceso,*
- *Con la información, debe llegar la participación ciudadana*
- *La participación ciudadana debe ser libre, independiente y democrática*
- *La administración no debe tratar de encaminar el proceso según sus intereses, sino que sean los vecinos del municipio los que definan las necesidades medioambientales de su entorno.*

Una herramienta para fomentar la participación y el debate social consiste garantizar el acceso a la

información ciudadana, con lo que se consigue enriquecer la gestión municipal

7. ¿Qué debemos hacer los vecinos/as del municipio?

1. En primer lugar, ya están en la calle una serie de encuestas para ser realizadas por los vecinos del municipio, como un primer punto de partida para el proceso.

- Por tanto, es necesario comenzar a participar desde ya, realizando las encuestas libre y sinceramente (son anónimas).

Sinceramente, no consideramos buena la opción presentar estas encuestas en el Ayuntamiento, ya que, algunas de las cuestiones que se responden hacen referencia a las políticas municipales, por lo que, sin pretender ser mal-pensados, a alguien siempre le puede interesar que determinada encuesta no aparezca....

Tampoco consideramos apropiado que el alcalde vaya “casa por casa” explicando la encuesta y facilitando a los vecinos que la realicen, (como parece ser está sucediendo), porque obviamente se pierde la independencia, transparencia, objetividad y anonimato de las opiniones.

Por lo que para evitar este tipo de manipulaciones, aconsejamos las encuestas se realicen individualmente y sean enviadas directamente al técnico que ejecuta el proceso (Att. Juan, Asunto: Desarrollo de Agenda Local 21 en Udías, Red Saja-Nansa, Valdáliga).

2. A partir de entonces;

-Participar libremente en el proceso

- Formar parte de los foros de debate que se crearán a partir de la puesta en marcha del proceso

- Asistir a las reuniones que se convoquen

La Agenda 21 Local ofrece la oportunidad de desarrollar un enfoque que integre gestión ambiental, económica y social. La participación ciudadana en el proceso fortalece la democracia, legitima el proceso y garantiza su éxito, lo

cual implica un beneficio a largo plazo tanto local como global.

Estamos en un momento trascendental para el futuro de Udías con la elaboración del nuevo PGOU, por ello, consideramos imprescindible que el desarrollo de la Agenda Local 21 sea real y que el proceso sea el adecuado; que exista información, transparencia y participación.

Tenemos la oportunidad de determinar qué futuro queremos para nuestro municipio, también desde el punto de vista urbanístico, por ello, os animamos e instamos a participar en el desarrollo de la Agenda, así como en el conocimiento del futuro PGOU de nuestro Ayuntamiento.

Sin la participación ciudadana esto se quedará en una simple “parafernalia”!!!

Si quieres más información, no dudes en contactar con nosotros.

PARTICIPA EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA LOCAL 21!!!!!!

Y EN EL DEL FUTURO PGOU

